

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL  
JUNTA DE VIGILANCIA  
INFORME DEL PERÍODO SOCIO ECONÓMICO 2024-2025**

"Fíate de Jehová de todo tu corazón, y no te apoyes en tu propia prudencia. Reconócelo en todos tus caminos, y él enderezará tus veredas." **Proverbios 3:5-6.**

La humildad es una cualidad que nos permite reconocer nuestros errores y enmendarlos, muchas veces reenfocando nuestro accionar y otras revocando decisiones que no contribuyen al logro de lo planificado.

Las actividades de nuestra empresa requieren un seguimiento permanente de sus resultados, ya que esta acción permitirá aplicar los correctivos de forma oportuna.

En nuestra primera reunión Extraordinaria celebrada el 17 de julio de 2024, distribuimos los cargos directivos de esta Junta, quedando de la siguiente manera:

Lenia Portugal, Presidenta  
Harol Acevedo, Vice presidente  
Sara Pérez, Secretaria  
Angela Constante, Vocal  
Aldomar Araúz, Vocal

Nuestra junta tiene como parte de sus funciones fiscalizar la actividad socioeconómica y contable de nuestra empresa, lo cual no resultó una tarea fácil al no recibir por parte de la Junta Directiva y de la gerencia respuesta sobre:

- Observaciones de los acuerdos tomados.
- Solicitud de información.
- Adopción, reenfoque o eliminación de actividades o acciones que no reunían los componentes para lograr los resultados esperados, como ejemplo podremos destacar la gestión de cobro, la capacitación continua, la captación de socios.

A continuación, presentamos a esta magna asamblea las actividades realizadas:

## A. DETALLE DE NUESTRAS REUNIONES, CANTIDAD DE NOTAS REMITIDAS Y CANTIDAD DE RESPUESTAS RECIBIDAS

Durante nuestra gestión realizamos 20 reuniones ordinarias y tres (3) reuniones extraordinarias, a través de las cuales analizamos los Acuerdos tomados por la Junta de directores a la cual remitimos nuestra posición, además abordamos otros temas de interés para nuestra empresa como lo fueron:

- La política de crédito que se ha mantenido por varios años sin que medie una evaluación que permita conocer los requerimientos actuales de nuestros socios y clientes.
- La renuncia de asociados, y más de aquellos que recibieron el pago en concepto de prima y bono, llevándose estos recursos a otras entidades financieras.
- La ausencia de actividades de capacitación que fortalezcan el conocimiento de nuestros socios y clientes en materia cooperativista haciendo hincapié no solo en sus derechos (beneficios, ahorro, préstamos) sino también en sus deberes y responsabilidades.
- Y otros temas.

| Notas enviadas |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Dato de respuestas   |                |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------|
| Cantidad       | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                             | Respondidas          | Sin respuestas |
| 19             | Respuesta a Acuerdos tomados en reunión de la Junta de directores; dirigidas a esta junta.                                                                                                                                                                                         | 0                    | 19             |
| 1              | Propuesta de trabajo en equipo sustentada en una planeación estratégica que conlleve a la prosperidad sostenible de nuestra empresa; dirigida a la Junta de directores, gerente, trabajadores y comités.                                                                           | No aplica respuesta. |                |
| 28             | Otras notas para solicitud de información, recibir el conocimiento sobre el funcionamiento del nuevo sistema administrativo/contable y realizar pasantía en cooperativa(s) exitosas para conocer su modelo de negocios y evaluar su implementación en nuestra empresa cooperativa. | 4                    | 24             |
| 48             |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 4                    | 43             |



Consideramos que un “Estado de Cuenta” debe ser de fácil comprensión para los usuarios y que al leer el cuadro que antecede, se puede entender a primera vista una incongruencia con respecto al compromiso total, dado que tienes una columna de saldo, una de interés pendiente cuyos montos totalizan la columna de Capital/Interés, la cual por lógica se asume que debe ser igual al total de los deberes, pero no resulta de esa forma.

Ello trae como consecuencia que el total de los deberes no contempla el monto total del(los) compromiso(s) de los asociados o clientes, por tanto, la gestión de cobro se estaría realizando por un monto inferior en atención al monto efectivo del compromiso.

Consultamos al gerente, Licenciado Orlando Medina sobre esta condición, y quedó en dar seguimiento para darnos su respuesta.

**C. PRÉSTAMOS**

**1. Préstamos cancelados antes de la fecha de vencimiento**

Fueron cancelados 54 préstamos de 46 socios y clientes por un monto total de ciento sesenta y siete mil setecientos treinta y cuatro balboas con 87/100 (B/.167,734.87), según el siguiente detalle:

| Cantidad | Tipo de Préstamo  | Monto (B/.)       |
|----------|-------------------|-------------------|
| 23       | Ordinario         | 104,142.11        |
| 22       | Especial efectivo | 42,463.93         |
| 6        | Automático        | 11,329.13         |
| 2        | Seguro de auto    | 502.81            |
| 1        | Prendario         | 9,296.89          |
|          | <b>Total</b>      | <b>167,734.87</b> |

**2. Colocación de préstamos durante el periodo del 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025**

Fueron desembolsados ochocientos ochenta mil novecientos cuarenta y nueve balboas con 74/100 (B/.880,949.74) a favor de 462 entre asociados y clientes, dado que cuatro (4) de estos recibieron dos (2) tipos préstamos. De estos 91

corresponden a préstamos ordinarios, automáticos, L-efectivo y de seguro de auto y el resto 371 son préstamos de Rápida Recuperación.

| Condición                                                                                            | Cantidad | Tipo de préstamo |            |              |           |                |                     | Monto (B/.)       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|------------|--------------|-----------|----------------|---------------------|-------------------|
|                                                                                                      |          | Ordinario        | Automático | L - Efectivo | Prendario | Seguro de auto | Rápida Recuperación |                   |
| Nuevos                                                                                               | 42       | 20               | 1          | 20           | 1         | 0              | 0                   | 142,534.29        |
| Refinanciados                                                                                        | 53       | 31               | 2          | 16           | 1         | 3              | 0                   | 482,723.29        |
| Nuevos                                                                                               | 45       | 0                | 0          | 0            | 0         | 0              | 45                  | 0.00              |
| Refinanciados                                                                                        | 326      | 0                | 0          | 0            | 0         | 0              | 326                 | 255,692.16        |
| <b>Observación:</b> Los montos de los nuevos Préstamos de Rápida Recuperación, no se nos suministró. |          |                  |            |              |           |                | <b>Total</b>        | <b>880,949.74</b> |
|                                                                                                      |          |                  |            |              |           |                |                     |                   |

Somos cerca de 949 asociados, y la cantidad de asociados y clientes que han tramitado préstamos corresponde a la mitad, y de esta mitad el setenta y nueve por ciento (79%) son préstamos de Rápida Recuperación por un monto máximo de mil balboas (B/.1,000.00). Otro aspecto relevante es que la cantidad de asociados y clientes que efectuaron préstamos nuevos fue inferior a la cantidad de préstamos refinanciados. Tal como lo expresamos en nuestro Informe Anual del periodo anterior, la baja colocación de préstamos por montos importantes es el resultado de lo siguiente:

1. La política de crédito no es dinámica se ha mantenido con iguales condiciones por mucho tiempo no brindando opciones que faciliten el acceso a los créditos y otros productos resguardándolos de riesgos mediante las garantías correspondientes.
2. La necesidad de una gerencia proactiva que este pendiente de los cambios en el mercado financiero y de la competencia para modificar de forma paralela las políticas de créditos de manera que sean atractivas para nuestros socios y clientes, y que efectivamente satisfagan sus necesidades.
3. Se requiere una Junta Directiva bien capacitada que este al pendiente de mantener atractivos y competitivos nuestros productos, diseñar estrategias que permitan un valor agregado a nuestros productos, tecnificar los métodos de pagos, llegar a nuestros socios y clientes.
4. Carencia de actividades de capacitación propiciadas por el Comité de Educación, que promuevan en nuestros asociados el interés de conocer los productos de su empresa Cooperativa, la manera de acceder a los mismos y el manejo adecuado de sus finanzas, entre otros temas.

5. Inexistencia de un mecanismo que permita conocer las necesidades de nuestros asociados, como ejemplo, tal como las encuestas.

### 3. Porcentaje de descuento para “Reserva de Préstamos Incobrables”

Este tipo de descuentos continúan aplicándose a los préstamos de los asociados y clientes, aunado a ello en un análisis que efectuamos a la cotización de un préstamo, pudimos confirmar que no solo detractan de la suma a recibir el tres por ciento (3%) de los préstamos, sino que también este monto paga interés.

La explicación recibida por parte del gerente, Licenciado Orlando Medina, es que este interés siempre se ha aplicado a los préstamos, que anteriormente era por un porcentaje menor y que constituye una garantía ante la falta de pago de los préstamos.

Consideramos que este descuento no debe aplicarse, toda vez que tanto el pagaré como los seguros de los préstamos propician el cobro efectivo de estos, lo que ha resultado por más de una década es la ausencia de una gestión de cobro efectiva. **Además, este descuento elimina la ventaja que tienen nuestros préstamos de no pagar el “Servicio de Descuento” precisamente por el tres por ciento (3%)** aplicado por los banco y financiera a los préstamos tramitados en la Contraloría General de la República.

Otro aspecto fundamental de este descuento, es que se entiende que este monto debía estar depositado en una cuenta bancaria distinta de la cuenta utilizada para nuestra actividad, sin embargo, ello no resulta de esa manera.

al como lo expresamos el año pasado en nuestro Informe Anual, las reservas para cuentas malas, entiéndase cuentas incobrables, son precedidas por una efectiva y eficiente gestión de cobros para luego determinar su incobrabilidad. Esta reserva obedece a una estimación contable basada en la citada gestión de cobros y su resultado; de allí que la información financiera resulte razonable y no exacta.

Por otra parte, somos de opinión que estas sumas deben devolverse a nuestros socios y clientes que han efectuado préstamos, porque estos socios y clientes son los que están generando los ingresos a nuestra empresa.

Señores, esta Asamblea General no es solo para expresar las distintas situaciones, ejercer el voto y demás, también es para tomar decisiones en beneficio de todos.

## D. MOROSIDAD AL 30 DE ABRIL DE 2025

Para este Informe Anual planteamos una comparación de la morosidad del periodo anterior con este periodo, con la finalidad de que puedan verificar la variación de la misma, y poder deducir si efectivamente lo planteado por nosotros en el periodo anterior requiere su aplicación inmediata, una gestión de cobro efectiva:

### 1. Préstamo de Rápida Recuperación

A diferencia del periodo anterior, el archivo suministrado sobre la morosidad al 30 de abril de 2025, adolecía de cifras y fechas, lo cual no nos permitió efectuar un análisis adecuado sobre este producto.

### 2. Préstamo ordinario, automático y efectivo especial

| CONDICIÓN DE LA MOROSIDAD, SEGÚN CATEGORIA DEL SISTEMA AL 30 DE ABRIL DE 2024 VS 30 DE ABRIL DE 2025 |                       |                     |                    |                           |                   |                  |                       |            |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|---------------------------|-------------------|------------------|-----------------------|------------|------------|
| CATEGORIA, SEGÚN SISTEMA                                                                             | SALDO AL CIERRE (B/.) |                     | VARIACIÓN          | MOROSIDAD AL CIERRE (B/.) |                   | VARIACIÓN        | CANTIDAD DE PRÉSTAMOS |            | VARIACIÓN  |
|                                                                                                      | 30/04/2025            | 30/04/2024          |                    | 30/04/2025                | 30/04/2024        |                  | 30/04/2025            | 30/04/2024 |            |
| Normal                                                                                               | 1,752,131.36          | 1,841,195.87        | -89,064.51         | 5,012.90                  | 2,725.73          | 2,287.17         | 318                   | 343        | -25        |
| Subnormal                                                                                            | 55,034.22             | 53,524.76           | 1,509.46           | 8,351.82                  | 8,700.02          | -348.20          | 7                     | 7          | 0          |
| Mencion especial                                                                                     | 28,300.15             | 47,050.78           | -18,750.63         | 1,611.56                  | 4,622.62          | -3,011.06        | 5                     | 8          | -3         |
| Irrecuperables                                                                                       | 423,175.33            | 445,406.74          | -22,231.41         | 598,504.33                | 574,602.50        | 23,901.83        | 67                    | 76         | -9         |
| Dudosos                                                                                              | 33,570.06             | 13,319.70           | 20,250.36          | 14,366.13                 | 4,959.81          | 9,406.32         | 6                     | 4          | 2          |
| <b>TOTAL</b>                                                                                         | <b>2,292,211.12</b>   | <b>2,400,497.85</b> | <b>-108,286.73</b> | <b>627,846.74</b>         | <b>595,610.68</b> | <b>32,236.06</b> | <b>403</b>            | <b>438</b> | <b>-35</b> |

| CONDICIÓN DE LA MOROSIDAD AL 30 DE ABRIL DE 2024 VS 30 DE ABRIL DE 2025 |                       |                     |                    |                           |                   |                  |                       |            |            |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|---------------------------|-------------------|------------------|-----------------------|------------|------------|
| CANTIDAD DE DÍAS EN MORA                                                | SALDO AL CIERRE (B/.) |                     | VARIACIÓN          | MOROSIDAD AL CIERRE (B/.) |                   | VARIACIÓN        | CANTIDAD DE PRÉSTAMOS |            | VARIACIÓN  |
|                                                                         | 30/04/2025            | 30/04/2024          |                    | 30/04/2025                | 30/04/2024        |                  | 30/04/2025            | 30/04/2024 |            |
| al día                                                                  | 1,554,710.34          | 1,673,700.30        | -118,989.96        | 2,285.74                  | 898.26            | 1,387.48         | 282                   | 303        | -21        |
| 0-31                                                                    | 197,421.02            | 167,495.57          | 29,925.45          | 2,727.16                  | 1,827.47          | 899.69           | 36                    | 40         | -4         |
| 31-60                                                                   | 28,976.83             | 46,833.09           | -17,856.26         | 2,312.80                  | 4,387.57          | -2,074.77        | 5                     | 7          | -2         |
| 61-90                                                                   | 31,893.86             | 36,605.69           | -4,711.83          | 2,006.34                  | 4,414.69          | -2,408.35        | 5                     | 6          | -1         |
| 91-120                                                                  | 23,140.36             | 16,919.07           | 6,221.29           | 6,345.48                  | 4,285.33          | 2,060.15         | 2                     | 1          | 1          |
| 121-150                                                                 | 129.89                | 477.66              | -347.77            | 308.32                    | 318.07            | -9.75            | 1                     | 1          | 0          |
| 151-180                                                                 | 32,799.50             | 13,319.70           | 19,479.80          | 13,571.01                 | 4,959.51          | 8,611.50         | 5                     | 4          | 1          |
| 181-365                                                                 | 67,714.24             | 126,138.71          | -58,424.47         | 25,932.70                 | 62,927.70         | -36,995.00       | 10                    | 18         | -8         |
| 365+                                                                    | 355,425.08            | 319,008.06          | 36,417.02          | 572,357.19                | 511,592.08        | 60,765.11        | 57                    | 58         | -1         |
| <b>TOTAL</b>                                                            | <b>2,292,211.12</b>   | <b>2,400,497.85</b> | <b>-108,286.73</b> | <b>627,846.74</b>         | <b>595,610.68</b> | <b>32,236.06</b> | <b>403</b>            | <b>438</b> | <b>-35</b> |

Estos dos (2) análisis revelan un saldo al cierre negativo por ciento ocho mil doscientos ochenta y seis balboas con 73/100 (B/.108,286.73), **en otras palabras una disminución integral (aumentos menos disminuciones) del saldo al cierre** que aunque no está conformado por préstamos efectivamente morosos, al incluir préstamos al día con una disminución por ciento dieciocho mil novecientos ochenta y nueve balboas con 96/100 (B/.118, 989.96) con motivo en parte por préstamos cancelados antes de su vencimiento y por expulsiones cobrando lo adeudado con los haberes de estos socios y clientes, entre otras acciones; **refleja un aumento en la morosidad** por noventa y dos mil cuarenta y tres balboas con 56/100 (B/.92,043.56) en los préstamos de 0-31, 91-120, 151-180 y 365+ días.

En tanto la morosidad al cierre refleja un aumento **integral (aumentos menos disminuciones)** en la morosidad, inclusive en los préstamos al día por treinta y dos mil doscientos treinta y seis balboas con 06/100 (B/.32,236.06). No obstante, el aumento efectivo de la morosidad resulta por setenta y tres mil setecientos veintitrés balboas con 93/100 (B/.73,723.93), observándose en los préstamos al día, 0-31, 91-120, 151-18 y 365+.

Tal como lo enunciamos en nuestro Informe Anual anterior, se hace más que necesario una gestión de cobros efectiva con resultados a corto plazo. Por otra parte, se requiere hacer las diligencias tendientes a demostrar que efectivamente, el monto irrecuperable emitido por el sistema, ciertamente no se puede recuperar; esto último ante la inobservancia de diligencias de cobros distintas de llamadas telefónicas, mensaje de WhatsApp, nos referimos a acciones que muestren el acercamiento efectivo con los morosos, brindar opciones para saldar la deuda (reestructurar préstamos, extensión del plazo y otras), localización de los morosos con herramientas tecnológicas y otras acciones.



Durante este periodo nos pudimos experimentar la gestión de cobro por parte de la jefa de contabilidad y su asistente las cuales, con un listado en mano, llamaban a los asociados y clientes morosos, algunos de los cuales no contestaban. Durante este proceso nos percatamos que algunos números de teléfonos tenían respuestas de inexistentes, lo cual de hecho dificultaba esta gestión.

Se hace más que necesario, **urgente contratar a una persona experta en cobros para llevar a cabo esta diligencia**, no nos referimos a un abogado sino a un trabajador con las cualidades propias de una persona que sabe hacer esta gestión. Por Norma de Control Interno un contador y su asistente no debe hacer ninguna labor operativa como tampoco administrativa, porque ello pueda dar lugar a irregularidades, con esto no estamos diciendo que estas trabajadoras hayan cometido alguna irregularidad, sino que ambos cargos por control no son compatibles con ninguna otra labor, dado que efectúan los registros precisamente del resultado operativo y administrativo de nuestra empresa.

También tuvimos la experiencia de una gestión de cobro a tres (3) asociados del interior de nuestro país, específicamente de la provincia de Veraguas, de los cuales no se pudo localizar a uno (1) y a los otros dos (2) prácticamente les dijeron que renunciaran como socios, sin hacerles una propuesta para saldar sus cuentas y continuar perteneciendo a nuestra empresa.

## **MANTENEMOS NUESTROS COMENTARIOS Y/O CONSIDERACIONES PARA GESTIONAR LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD PRESENTADAS A LA JUNTA DE DIRECTORES DESDE EL 19 DE ENERO DE 2024**

A continuación, el detalle:

1. Presentar un plan para la disminución de la morosidad. Igualmente, reglamentar el préstamo de rápida recuperación, que hoy días es por un periodo de 90 días, sin embargo, hay morosidad hasta de siete (7) años.
2. La actualización del reglamento de crédito con todas las modificaciones aprobadas en Acuerdos por diferentes Juntas, adicionando los nuevos préstamos.
3. Evaluar la posibilidad de expulsión de los asociados morosos, tal como lo indica nuestro Estatuto, no sin antes evaluar cada caso y brindar opciones a los asociados para poner al día sus compromisos.
4. Efectuar esfuerzos, a fin de pasar la menor cantidad de préstamos a cuentas incobrables.
5. Contratar en el menor tiempo posible a un trabajador, cuyo perfil se ajuste a una gestión de cobro efectiva, además de evaluar el pago de comisiones al mismo, conforme a la gestión realizada.
6. Una vez que el préstamo concedido caiga en morosidad, se debe gestionar su cobro a la siguiente quincena, a través de los descuentos directos de sus salarios.

## **E. CASO DEL ASOCIADO**

A la fecha no se ha dado respuesta a la solicitud del asociado número 2204, el cual renunció desde el año 2019, y que pasado varias Juntas directivas sin que este reciba una respuesta.

Es importante dar respuestas oportunas a nuestros asociados sobre la base de un trato en iguales condiciones, por ellos hemos insistido y seguiremos insistiendo en mantener un trato igual y con iguales oportunidades para todos.

Por otra parte, consideramos **fundamental un Comité de Educación** con los recursos necesarios para realizar su labor, porque este comité constituye un instrumento de capacitación logrando un mejor entendimiento por parte de los asociados sobre sus beneficios, derechos y deberes.

## **F. ACCIONES ADQUIRIDAS A SEGUROS FEDPA, S.A.**

De las 57 acciones por un monto desembolsado de B/.41,700.00, que mantenemos con Seguros FEDPA, S.A., recibimos en este periodo dividendos por cuatro mil setecientos cuarenta balboas con 34/100 (B/.4,740.34).

De acuerdo con nota de 25 de abril de 2025, dirigida a Seguros FEDPA, S.A. por parte de la firma de contadores BDO, el cálculo por acción en circulación al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio técnico ajustado, según Nota DRS-0161 emitida por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP) como regulador de esta actividad, el valor por acción en circulación es por B/.2,231.00 cada una.

## **G. RESOLUCIÓN 2-2018 DE 18 DE JULIO DE 2018- ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LOS CAPÍTULO REGIONALES**

La Resolución 2-2018 de 18 de julio de 2018, trata de la asignación de la partida presupuestaria a cada uno de los capítulos que forman parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General R.L., para el desarrollo de actividades sociales; fue implementada durante este periodo.

## **H. GESTIONES PARA ELEVAR NUESTRA COOPERATIVA A SERVICIOS MÚLTIPLES**

Consideramos importante que tanto la Junta de directores como la gerencia, realicen las diligencias para elevar nuestra empresa cooperativa a Servicios Múltiples con las siguientes actividades, lo cual también planteamos en nuestro Informe Anual del periodo anterior:

1. Anuncios o solicitudes de servicios, a través de nuestra Página WEB, la cual, al 30 de abril de 2023, aparecía clasificada como activo en los Informes Financieros, sin que generara beneficios económicos futuros, y nuestro interés era que la misma realmente fuera un activo, al generar los citados beneficios.
2. Alquiler de nuestros salones de capacitación, tanto para conferencias como para reuniones de trabajo.

## **I. REVISIÓN DE INFORMES ANUALES DE LA JUNTA DE DIRECTORES Y COMITÉS**

Este año la Junta Directiva y los distintos comités no nos entregaron sus Informes del periodo a nuestra Junta para proceder con su revisión en atención al literal “i” del artículo 52 de nuestro Estatuto.

## **J. MEJORA DE LOS SALARIOS DE NUESTROS TRABAJADORES**

A la fecha esta mejora no se ha realizado, es importante cumplir con lo dictado en el artículo 137 del Código de Trabajo, que dice a la letra:

“El empleador está obligado a reconocer a sus trabajadores aumentos de salario con base en su antigüedad y eficiencia.”

## **K. AUSENCIA DE DILIGENCIAS PARA EL COBRO DE LOS B/.9,000.00 A LA EMPRESA COMPUCAS SOFTWARE CORP**

A pesar de la observación de no continuar con esta solicitud por parte de uno de los asociados que participó en la Asamblea General del periodo pasado, mantenemos esta solicitud a la Junta de directores sobre la recuperación de los nueve mil balboas (B/.9,000.00), pagados a la empresa COMPUCAS SOFTWARE CORP., máxime que uno de sus miembros, Licenciado Ramón Ávila, fue el encargado de acompañar a la citada empresa en la gestión para la puesta en funcionamiento del software administrativo financiero en nuestra empresa Cooperativa.

El pago recibido por esta empresa fue por Nueve Mil balboas con cero centésimos (B/.9,000.00), mediante los cheques 218299 y 218302 de los días 6 y 7 de junio de 2017, su registro se realizó contra la cuenta contable Gasto Pagado por Anticipado Otros contra la cuenta contable Programa Contable.

Posteriormente en el 2021, indica el registro que, por Junta de directores, se efectúa una reclasificación de dicho registro contable y se lleva a la cuenta contable Cuentas por Cobrar Otras los B/.9,000.00 y se rebajan de la cuenta contable Gasto Pagado por Anticipado. Posteriormente en ese mismo año 2021, se llevan B/.4,500.00 de los B/.9,000.00 a la cuenta contable Gastos de Ejercicios Anteriores y se rebajan de la cuenta contable Cuentas por Cobrar Otros.

Esta empresa fue contratada para instalar un programa electrónico administrativo contable y para el área de cumplimiento, sin embargo, esta contratación no fue ejecutada.

## **L. NECESIDAD DE MODIFICAR ALGUNOS ARTÍCULOS DE NUESTRO ESTATUTO**

Al igual que lo enunciado en nuestro Informe Anual del periodo anterior por salud operativa, administrativa y financiera, consideramos necesario la modificación de algunos artículos de nuestro Estatuto, reenfocándolos en concordancia con el mejoramiento de las actividades mencionadas, a fin de contar con lineamientos que promuevan respuestas adecuadas y oportunas, así como, la sostenibilidad de nuestra empresa Cooperativa. Entre estos artículos, están los siguientes:

**1. Artículos 3 vs artículo 13, proponemos agregar al artículo 3, lo siguiente:**

- f. Personas jurídicas de derecho público o privado, sin fines de lucro y otras cooperativas.

**2. Artículo 17, proponemos fortalecerlo de la siguiente manera:**

**A. Deberes**

- h. Pagar sus ahorros en la Cooperativa.

De sufrir algún revés que no le permita cumplir con sus compromisos, el asociado deberá acercarse a la Cooperativa para negociar opciones que permitan continuar con sus pagos. Por su parte, la administración deberá desarrollar propuestas a la que puedan acceder los asociados, primero para no afectar la captación de recursos por nuestra empresa, y que el asociado no resulte con morosidad, lo cual de hecho afectaría su crédito.

**B. Derechos**

- b. Elegir cuerpos directivos, recibiendo por parte del Comité de Educación de nuestra Cooperativa, la capacitación integral para ejercer cargos directivos, por lo menos con un mes de anticipación antes de la celebración de la Asamblea General anual.

**3. Artículo 28:**

Propuesta para fortalecerlo de la siguiente manera:

La Junta ... antes de suspender y declarar inhábil para el ejercicio de sus derechos, a cualquier asociado por el incumplimiento de sus obligaciones, deberá pedir la documentación e información electrónica que evidencie las diligencias efectuadas que permitan una opción de pago para el asociado, y que este no lo acogió, incluso este asociado no propuso otra opción de pago, incurriendo en morosidad, y que a pesar de contarle, este no se apersonó para dar respuesta con respecto a la falta de pago de sus obligaciones.

**4. Artículo 41:**

...

- c. Nombrar al gerente y revocar su nombramiento, esta última acción precedida y sustentada por una investigación objetiva efectuada por la Junta de Vigilancia, adjuntando al Informe las evidencias correspondientes.

...

- q. Designar a los miembros del Comité de Educación, verificando de forma previa sus conocimientos con respecto al sistema cooperativo, nuestra empresa, sus productos y funcionamiento; por tanto, deberá reposar en el expediente respectivo, la documentación que sustente el referido conocimiento.

## **5. Artículo 50:**

...

Velará por el estricto..., las decisiones de la Asamblea y por respuestas oportunas y efectivas ante los requerimientos y consultas de nuestros trabajadores y asociados; así como, por la eficiente y efectiva captación, colocación, inversión y administración de los recursos. Ejercerá.

## **Artículo 58**

...

- e. Informar de sus actividades; proponer a la Junta de Directores la modificación o nuevas políticas de créditos debidamente sustentadas, primordialmente basada en las necesidades de productos de los asociados, plazos, capacidad de pago o descuento.

## **6. Artículo 80**

Propuesta para fortalecerlo de la siguiente manera:

El gerente y los trabajadores, la Junta de directores, Comités y auditores externos; atenderán el llamado de la Junta de Vigilancia o por parte de cualquier asociado durante la Asamblea General anual o Asamblea Extraordinaria, para que proporcionen información o documentación sobre cualquier tema de interés.

Podemos plantear como sustentos aceptables de una cuenta declarada como incobrable, las siguientes:

1. Que el responsable del préstamo haya fallecido, y que al momento de su deceso se encontraba moroso.
2. Que luego de diversas gestiones no se haya podido localizar o resida en el extranjero.

El tema de que ha pasado un determinado periodo de tiempo no es óbice para declarar una cuenta como incobrable, ya que, para ello se pueden efectuar varias acciones como reestructuración del préstamo o Acuerdo de Pagos, entre otros.

Finalmente expresamos que cuando hacemos el juramento al momento de asumir nuestros cargos, nos debemos a todos los asociados y a procurar de manera permanente la mejora de su calidad de vida. Resulta de suma importancia mantener prospera y sostenible nuestra empresa cooperativa, para ello se hace necesario entre otros aspectos, lo siguiente:

1. Políticas de créditos dinámicas y una gestión de cobro eficiente y efectiva.
2. Dinamizar la colocación de préstamos y activar el hábito del ahorro.
3. Un Comité de Educación dinámico y con capacidad de respuestas frente a los cambios, que no solo gestione las actividades sociales, sino que planifique actividades de

capacitación que despierten el interés de los asociados a ocupar cargos directivos, instruir a nuestros asociados, trabajadores y comunidad en materia cooperativista, administrativa, operativa, financiera, inversión, emprendimiento, ambiental y cualquier otra que contribuya al crecimiento profesional y personal.

4. Una Junta Directiva que escuche y atienda las recomendaciones, además de ser cónsona en su actuar y que utilice el sentido común al momento de tomar decisiones y girar instrucciones.
5. Una gerencia proactiva, que investigue el mercado financiero, a fin de reenfocar y fortalecer nuestros productos y servicios.
6. La contratación del recurso humano suficiente para hacer las tareas de manera segregada y con herramientas tecnológicas actualizadas, además implementar un sistema de evaluación del desempeño con oportunidad de crecimiento profesional y salarial.
7. Y, sobre todo, un trato amable y respetuoso hacia nuestros asociados y trabajadores, atendiendo sus necesidades y brindando respuestas oportunas y efectivas.

---

Lenia L Portugal  
Presidenta

---

Sara Pérez  
Secretaria